

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

MADRID: Un mes... 6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado... 24
Por correos... 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre... 120
PUERTO-RICO: Semestre... 80

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

MADRID: Oficinas, Plaza del Rey, 6. Bajo, y en las librerías principales.
PROVINCIA: En todas las principales librerías.
EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 55.
CUBA: Habana: Agente general.—Sres. Pego y G.
FILIPINAS: Manila: Sres. Ramirez y Girardo.
PUERTO-RICO: D. Federico Asenjo.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA

LOS ÁRABES EN ESPAÑA.

PRÓLOGO DE UN LIBRO.

(Conclusion.)

Diganlo la mezquita de Córdoba, la Alhambra de Granada, la Giralda de Sevilla; diganlo el Cairo, Alejandría, Damasco, Bagdad, Samarcanda; diganlo los puentes y acueductos que a ellos debe España; el maravilloso sistema de riego establecido por ellos hace tantos siglos en las huertas de Valencia y Murcia; diganlo los médicos, astrónomos y matemáticos que asistieron con su ciencia y con sus luces a los reyes cristianos, despertando en nuestras cortes de Castilla, de Aragón y Portugal noble emulación y amor a los estudios serios y profundos.

A ellos debemos, no sólo nuestra preeminencia en cultura y saber durante la Edad Media sobre los demás pueblos de Europa, no sólo el renacimiento de nuestras artes, la riqueza y galanura de nuestro idioma, los giros más bellos, las imágenes más brillantes de nuestra poesía, sino también el espíritu de libertad, de igualdad y de progreso que desde tiempos remotos se introdujo en nuestras sociedades, animando con su soplo vivificador nuestras Cortes y Concilios.

Sin la invasión de los árabes, el pueblo indígena español hubiera gemido largos siglos oprimido por el rudo y activo pueblo godo, que invadió por el Norte nuestra Península, como los musulmanes la invadieron por el Mediodía, y que trataba al pueblo conquistado con harto mayor desprecio y dureza que fué jamás tratado por los creyentes de Mahoma.

La invasión árabe juntó en la desgracia a godos y españoles, a vencedores y vencidos, que, confundidos bajo la fraternal denominación de cristianos, se aprestaron con valeroso esfuerzo a arrancar a su patria del poder de los nuevos conquistadores. El orgullo de los godos no les permitía compartir con los iberos, celtiberos y lusitanos, a los que ellos habían avasallado, la gloria de la reconquista de España, a la que sus rencores y parcialidades llevaron a la sangrienta catástrofe de Guadalete; y por mucho tiempo quisieron vincular en sus dinastías y las familias de sus nobles el espíritu aristocrático de la heredad sangre de los pueblos del Norte; mas sobre que si bien la tradición histórica, aunque sin datos seguros en que apoyarse, hace a Pelayo godo, duque de Cantabria y primo de Rodrigo, no falta quien le crea de origen puramente español, y que, segundo Viriato, su valor y su patriotismo le convirtieron en un héroe, cuando los cristianos, avanzando en sus conquistas, se extendieron por el corazón de España, apoderándose de riquísimas poblaciones, en las que los árabes habían respetado las leyes, la religión y las costumbres, y que tantos siglos de dominación habían por completo borrado las distinciones de clase y raza de sus habitantes, los descendientes de los godos hubieron de renunciar a su pretensión de constituir ellos solos una clase superior y dominante, y confundieron con el pueblo español, que, al hacerse soldado de Cristo, conquistó su libertad y sus derechos, igualándose con sus antiguos señores.

El pueblo árabe, cuyo rico idioma y brillante literatura apenas ceden la primacía al griego y al sanscrito, a las literaturas india y helénica, con la ventaja de que el árabe, a pesar de ser uno de los idiomas más antiguos de la tierra, se habla y se escribe hoy como en los tiempos de Mahoma, y el griego y el sanscrito pasaron hace muchos siglos a la categoría de lenguas muertas; el pueblo árabe, cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos, cuyo idioma habla mayor número de pueblos que hablaron el griego y el latín; sin profesar la doctrina evangélica, sí aceptar la filosofía cristiana, contribuyó más poderosamente que los rudos pueblos del Norte a la moderna Europa, borrando en ella los últimos vestigios de la cultura y literatura romanas y haciendo brotar en las nuevas sociedades instituciones del todo desconocidas a la sociedad antigua.

Triunfante la Media-Luna desde la Gran Muralla hasta el Pirineo, desde el Nilo al Bósforo, por espacio de más de cuatro siglos los secretarios de Mahoma fueron los verdaderos señores del mundo conocido, imponiendo su dominación así a los opulentos imperios de Asia, como a las tribus errantes de África, como a los pueblos cristianos de Europa; mas juzgándonos nosotros como invasores y no como españoles, a pesar de sus siete siglos de dominación en la Península, dominación infinitamente más prolongada que la de los fenicios, la de los cartagineses, la de los romanos y aun la de los mismos godos, abominamos sus conquistas, sin pensar jamás en llamar nuestra la gloria de ellos ni envanecer con los triunfos y laureles que iban a recoger a lejanas tierras los valientes musulmanes nacidos en nuestra España.

Hacer simpático al pueblo español este otro pueblo desterrado, que después de cuatro siglos de proscripción sigue llamando su amada patria a la hermosa España; familiarizarlo con su nombre, su sér, su religión, su historia, sus orígenes, sus costumbres, su civilización, sus artes, sus ciencias, su literatura, su estado en el mundo, antes y después de la predicación de Mahoma, es el objeto que nos proponemos en este libro.

Descartando de él toda clase de notas y citas, siempre enojosas y pesadas para los que no están familiarizados con la ciencia; sin omitir por eso ninguno de los preciosos datos que sobre los árabes hemos podido proporcionarnos, ni alterar en lo más mínimo la verdad histórica, procurando facilitar y hacer agradable su lectura a la generalidad de los españoles, nuestro libro, antes ameno que científico, antes hijo del sentimiento que de la razón, uniendo la variedad del estilo a lo interesante del asunto, será encaminado a despertar en nuestros compatriotas interés, amor, veneración, admiración, respeto por uno de los pueblos más grandes que han poseído y dominado a España, y el que más ha influido, ya directa, ya indirectamente, en el actual modo de ser de nuestra Península.

Imperdonable es la indiferencia con que hemos mirado siempre todo cuanto se goza con los maometanos, cual si temiéramos, al estudiar su historia, al admirar su literatura y su ciencia, ser contagiados de su errónea doctrina; y si en todas las épocas ha despertado el pueblo árabe el interés y la curiosidad de los sabios; si todos los orientistas antiguos y modernos le colocan al frente de los pueblos más civilizados del Asia, jamás nuestros historiadores, ni antes ni después de la toma de Granada y la expulsión de los moriscos, han intercalado en la historia patria la peculiar del pueblo invasor, y hasta que D. Antonio Conde se ocupó, con más bien deseo que acierto y sana crítica, de los árabes españoles, nunca se había escrito en castellano historia de ellos propiamente dicha.

Peró la obra de Conde, extractada de manuscritos árabes, no siempre bien elegidos, es ántes un libro de consulta que una historia del pueblo musulmán, y no llena el vacío que todos lamentamos en esta parte de la historia general de España. La Historia de los árabes y moros de España, de Luis Viardot, es quizá más a propósito que la de Conde para la generalidad del público; pero como quiera que este autor extranjero, por lo mismo que lo es, no puede apreciar cumplidamente la verdadera influencia que en la moderna España haya podido tener la dominación del pueblo árabe que por más de siete siglos mezcló su sangre con la de los otros habitantes de la Península, les impuso sus leyes, modificando sus costumbres, refinando su cultura, enriqueciendo su literatura y su idioma y teniendo siempre en jaque su valor y su fe religiosa con aquella interminable cruzada, creemos que nuestro libro será más acepto para los españoles y sabrá mejor, sin lastimar sus susceptibilidades, inspirarles interés, admiración y simpatía por aquel pueblo generoso y valiente que, vencido y derrotado, arrojaron nuestros mayores allende el Mediterráneo, clavando los estandartes de la Cruz sobre los minaretes de Granada, último baluarte de los musulmanes en nuestra Península.

Pagar con la ingratitud, el odio y el desprecio los beneficios tan reales que a los árabes debe España; renegar implacablemente de los que por tanto tiempo la poseyeron y fueron hijos de ella, puesto que en su suelo vieron la primera luz, cuando no nos es dado asegurar, sobre todo a los que descendemos de padres andaluces, si la sangre que corre por nuestras venas deberá alguna parte a los valientes hijos del Desierto, es tan absurdo como oír renegar de la madre patria a los criollos americanos, y como dice el poeta, maldecir en castellano a la noble Castilla, cuna de sus progenitores.

Los pueblos que esperan vivir en lo futuro, y nosotros nos limitamos a que el pueblo español sea contado en este número, inspirándose en el elevado espíritu de tolerancia que preside a nuestra época, olvidando sus viejos odios de religión y de raza, en la oscura historia de su pasado recogen provechosas lecciones para su porvenir, rectificando generosamente, al juzgar a sus enemigos, los apasionados y erróneos propósitos que les obligaron a formular el fanatismo y la ignorancia.

Y cuando se trata de un pueblo tan grande como el pueblo árabe, de un pueblo que ha contribuido como el primero a la civilización y al progreso del mundo, de un pueblo dotado de las más elevadas virtudes, tiempo es ya de que los españoles dejemos de mirar a este pueblo como nuestro enemigo, y que admiradores de su gloria, que es en parte la nuestra, nos sintamos orgullosos del grado de poder, de prosperidad, de cultura, de esplendor que alcanzó España bajo la dominación árabe.

El espíritu de este pueblo eminentemente conquistador, infiltrándose en la sangre de los altivos castellanos, los empujó vigorosamente hasta las lejanas costas de un mundo desconocido; y sin la conquista de Granada, quizá los españoles no hubiéramos descubierto la América.

La Cruz, sobrepuesta a la Media-Luna, fué transplantada desde los abatidos minaretes árabes a los bosques vírgenes de un Nuevo Mundo, y los castellanos, realizando la profecía de Mahoma, a cuyos secretarios acababan de vencer y cuyas glorias heredaban, llevaron sus conquistas hasta las últimas tierras de Occidente.

Una de las principales leyes del duelo entre los paladines de la Edad Media consistía en apoderarse y hacer suyas el vencedor todas las glorias y proezas del vencido.

Vencedores los castellanos de los árabes, la toma de Granada eslabonó las pasadas glorias de los hijos del Islam a las glorias futuras de los defensores de la Cruz, y todas las conquistas, todas las proezas militares, todos los triunfos que en armas y en letras alcanzaron los españoles en el siglo XVI y con los que dieron asombro a la Europa entera, fueron debidos al prestigio que prestó a sus armas, a la confianza que infundió en sus corazones, al denuedo y valor que inspiró a sus almas, su triunfo sobre el pueblo más valiente y aguerrido de la tierra, sobre el generoso y vencido pueblo árabe.

Por esto se cree que servir de expresiones inglesas cuando podrían sin esfuerzo alguno encontrarse en su propia lengua; y como en París, por lo menos, se extienden las modas a todas las clases sociales, sucede que las palabras inglesas adoptadas por el gommeux llegan en seguida al dominio del pueblo. Un francés de gran talento, M. Justin Amero, que escribió no ha mucho tiempo un chistoso y sensato opúsculo para demostrar hasta qué punto llegaba el afán de los ingleses de la jerga francesa, ha publicado recientemente una reimprimada a sus compatriotas, haciéndole preceder á guisa de prefacio de un vocabulario de palabras inglesas infiltradas en el siglo actual en la lengua francesa y aun en la española. Son muchas y no se pueden citar más que algunas; por ejemplo: beefsteak, bull-dog, boxing, cabin, clown, comfort, dandy, duck, dog cast, fashion, gentleman, groom, high-life, lunch, meeting, plaíd, pudding, rail, reporter, skating, tramway, spleen, tunnel, yacht, etc., etc. Algunas entran en Francia pronunciadas por ingleses, otras con un acento que las hace incomprensibles; pero en ambos casos no sería exacto deducir que el que se sirve de ellas libremente tenga conocimiento de la lengua de que proceden. Es difícilísimo encontrar un francés ó un español que conozca la lengua inglesa familiar, y las palabras que hemos citado han sido puestas en circulación por el ya mencionado gommeux, el cual las arrebató al acaso de cualquier periódico festivo y las repite como un papagayo, orgulloso de pavonearse con cualquier excentricidad lingüística, como se pavonea con los sombreros ingleses de última moda. Pero la anglosomanía de esta original criatura es una cosa muy distinta de la galomanía del joven inglés que enoja a sus amigos con sus numerosos conocimientos de las costumbres de París, de la literatura y del lenguaje de aquella alegre ciudad. Con frecuencia se encuentran jóvenes ingleses que moral y físicamente no se alimentan más que de las novelas, las comedias y los platos franceses; pero es raro que el francés restituya el complemento a Inglaterra. El anglosomanio de los boulevards se queda muy satisfecho si un mozo de café le toma por un inglés, pero permanece siendo francés de los pies á la cabeza; sabe de Inglaterra lo mismo que de la China y no tiene intención de aprender nada.

El anglosomanio es, por último, un tipo muy divertido, que no tiene similitud del otro lado de la Mancha, porque no se parece al robusto cristiano británico, amigo del sport, ni al lánguido elegante, atildado y enfadoso. El Dundreary que dice «w» no tiene imitadores en la dorada juventud de París, la cual no tiene otra ocupación que galantear a las damas. El gommeux es enamorado; se cree un conquistador de mujeres, y á menudo lo es; se viste, baila y habla bien; sus caracteres principales son un prurito de ponerlo todo en ridículo, y una ignorancia absoluta de todo lo que no es francés. Para semejante individuo, París es el centro del mundo, y cuando se halla lejos de él, no habla de otra cosa que de sus diversiones, sus actrices y sus mujeres fáciles. La vida de provincia le parece horriblemente fastidiosa y llena de monotonía, y cuando se traslada al campo para visitar a algún pariente, piensa siempre en el modo de causar asombro á aquellas pobres gentes con algún indicio de su superioridad. En el campo le parece útilísima la anglosomanía car l'Angleterre est épatante de chic, como diría en su incomprensible jerga. El verbo epater significa quebrar, hacer pedazos. Pero la Inglaterra sirve para otro objeto utilísimo, porque en el campo, donde no se acostumbra hablar de teatros, periódicos, novelas y matrimonios en presencia de las jóvenes, no sabría el gommeux sobre qué discurrir, si la Inglaterra no le proporcionase un tema de conversación. El gommeux ha hecho una breve excursión a Inglaterra en la semana de las cazas del Derby, y puede contar estupendas aventuras. Dirá, por ejemplo, que ha matado jabalíes y zorras en los vastos dominios de sir Wilkins Esquire, un milord del condado de Surrey. Describirá la caza de la zorra a courre: 300 jóvenes lords de la alta aristocracia, todos vestidos de rojo, y otras tantas señoritas, hermanas suyas, en traje de amazona color de escarlata, montaban soberbios caballos de pura sangre, y mientras galopaban por entre los espesos bosques, gritaban «Harra!» y blandían cuchillos de caza. A la cabeza de la cabalgata, dirigiendo la montería, iba el valeroso sir Wilkins tocando un cuerno francés. ¡Era un espectáculo soberbio! ¡Ah! ¡Dios mío, sí! ¡Aquellos ingleses son una gran nación!

La caza de la zorra se puede describir en presencia de las señoritas; pero cuando se han marchado á descansar, el gommeux permanece sólo con las mamás y con las solteronas y procede á causar la maravilla de su auditorio y á escandalizarle con el extenso relato de las particularidades que ofrecen las costumbres inglesas, en lo que se refiere á la mujer. «Los ingleses, dice, conceden á las jóvenes amplia libertad pero tienen esclavizadas á sus mujeres. Una promesa de matrimonio es para ellos tan sagrada, que un hombre que corteje dos veces á una misma señorita es conducido ante el lord mayor y colocado en la alternativa de casarse con ella ó de entregarla toda su fortuna. El también, el gommeux que habla, ha estado á punto de verse en este compromiso. La dueña de su casa, en Leicester-Square, le miraba con buenos ojos, y él por cortesía no pudo más que corresponderla, no sabiendo que al hacer esto contra un empeño solemne. Por fortuna para el gommeux, un amigo suyo le advirtió á tiempo el peligro á que se exponía y pudo huir á bordo de un vaporcito que se dirigía á Dover, precisamente en el momento en que iba á darle alcance un agente de policía con un mandato de Habeas corpus firmado por la reina, severa protectora de los derechos de su sexo. ¡No es de extrañar que en un país donde tan obli-

gatorios son los matrimonios, sean tan frecuentes los divorcios! Una joven para casarse no piensa ni por lo más remoto consultar á sus padres, y las mujeres se separan generalmente de sus maridos á los dos años de matrimonio. No es difícil encontrar en la sociedad inglesa señoras que se han divorciado tres veces y han acabado después por casarse con el primer marido. Y en cuanto á las clases pobres, para las cuales la formalidad del divorcio es muy costosa, los maridos venden á las mujeres públicamente en el mercado.» Hé aquí el género de cosas que el anglosomanio parisien refiere á un círculo de familia honrado y piadoso, y siendo católicos los miembros de este círculo, todo lo creen posible en un país protestante. Es preciso observar, sin embargo, que el narrador cree de buena fé todo lo que cuenta, como le crea su auditorio. El se ha hecho una Inglaterra á su manera con la lectura de cualquier libro plagado de embustes, ó con lo que ha oído decir aquí y allí; á esto ha añadido quizá sus observaciones propias en aquella famosa semana del Derby que pasó en Londres, ciudad que, áun visitada dos ó tres veces por el anglosomanio, será siempre para él una ciudad de nieblas y misterios. En Julio se hallaba ahogado por las nieblas; en todos los restaurants le sirvieron carne dura; pero, por otra parte, admiró mucho á Regent-Street, donde toda la aristocracia, los directores de periódicos, los artistas y los hombres de talento del reino, pasean á la hora del «gin.» Todo gommeux sabe que el inglés tiene la costumbre de excitar el apetito antes de comer con copas de gin y de ejenjos, que bebe en el club, y el perfecto anglosomanio hace lo mismo, áun á trueque de toser y estornudar.

(Daily News.)

REVISTA MUSICAL.

TEATRO REAL.

Visconti en Fausto.

A una pequeña indisposición sufrida por el bajo señor Nanetti debemos el que hayamos podido admirar á nuestro compatriota Sr. Visconti en el sublime spartito de Gounod. Somos enemigos declarados de toda comparación—siempre y en todo caso odioso;—pero con la franca ingenuidad que nos caracteriza y cumpliendo con la imparcialidad que es nuestra constante norma, diremos que el sustituto ha aventajado en un mucho al propietario del role de Mefistófeles en nuestro régio Coliseo.

En efecto; nuestro compatriota caracteriza el personaje de una manera acabada; se presenta astuto, sagaz, ladino, sarcástico, fino, gaite, caballero y grave, según sean las situaciones escénicas en que se encuentre; en el papel de que nos ocupamos, le auguramos uno de sus más brillantes triunfos; y en vista del éxito que obtuvo por parte de los dilettanti y del público, estamos en el ineludible deber de aconsejar á la empresa el que definitivamente ceda la parte á Visconti, en la seguridad de que mucho han de ganar el arte y sus intereses.

No quisiéramos agrair á nadie, ni es nuestro ánimo el rendir incienso al que no le merece; pero antes que todo es nuestro deber, y á é mismo de posponer siempre hasta nuestras más caras afecciones.

Ya desde la salida del personaje en el primer acto se notó por parte de todos un movimiento de sorpresa, de admiración y de alegría por asociarse el público al buen deseo que el artista sintiera por la interpretación del difícil role. Cantó Visconti á merveille y el público recompensó sus afanes con una nutrida palmada al final del acto, obligándole á salir al palco escénico en unión con nuestro distinguido tenor Gayarre.

En el segundo acto cantó muy bien la canción báquica Dio dell'or, en el tono de do menor en que la escribió el maestro, mereciendo los aplausos del público á su conclusión. Imparciales no fuéramos si no consignáramos que en la escena vulgarmente llamada de las cruces no nos llenó del todo en la parte mimica, por más que cuanto hiciese el señor Visconti no fues más que la continuación de cuantos le han precedido en el desempeño de la parte de Mefistófeles; pero sea que nosotros entendamos la situación escénica de otra manera, sea que se ha popularizado tanto el modo de representar aquella escena, que el público extrañaría cualquiera innovación, esto es que pasó poco ménos que desapercibida y no causó en el ánimo del público efecto alguno.

En el tercer acto hizo gala Visconti de su talento dramático é introdujo reformas, ó mejor añadió detalles que hicieron resaltar más y más el tipo del personaje. Una de ellas es el acto de salir á puntillas de la escena mientras la enamorada pareja de Fausto y Margarita se presenta á cantar el famoso dúo, cuyo efecto nos pareció de primer orden.

La manera grave y solemne de cantar la invocación á la noche, al amor y á las flores merece por completo nuestros plácemes, y á pesar de nuestro afán de extranjerismo no tenemos reparo alguno en consignar que en dicho trozo puede Visconti presentarse como á modelo muy digno por cierto de imitar.

El público sin duda lo comprendió así, cuando al final del acto le colmó de aplausos en unión con la Vitali y Gayarre.

La serenata del acto cuarto la cantó Visconti de una manera perfecta y siguiéndole en toda ella las huellas del bajo Petit; no obstante, esperábamos alguna más verdad en la carcajada final, y somos exigentes en esto, porque puede Visconti hacerlo mejor, y estamos ya en el caso de considerarlo como á grande artista, es decir, que no se le puede dispensar nada, por nimio que á primera vista parezca.

En la escena de la chiesa que tanto bien é hizo resaltar los contrastes de la situación del personaje, y sobre todo al invocar á los «spirits del mal» estuvo inimitable por la valiente entonación que dió á las notas agudas. El público, admirado de la brillante interpretación que cabía al role de Mefistófeles, no cesaba de aplaudir, llamándole á la escena al final del acto, así como después de la obra, en cuyo terceto final rayó á la altura de sus compañeros.

Unimos nuestras palmadas á las que el público le tributó, deseando que se le presenten á nuestro artista ocasiones en que acredite su talento, y que en todas las obras en que desempeñe el primer bajo vea colimados sus afanes con un éxito tan ruidoso como merecido; todo lo que que sí duda alcazará, siempre que continúe por la senda de la honestidad y de estudio con que ha principiado su carrera.

Un abrazo, pues, y hasta otra.

EMILIO DAURA.

MISCELÁNEA.

Es costumbre en las provincias más septentrionales de Suecia arrojar el día de Navidad del Señor algunos granos de trigo, enteros, alrededor de las casas y en las plantaciones y tierras más próximas á las moradas de los habitantes de aquel país. Los pajarrillos, que en la cruel estación en que se celebra el día de la Navidad, particularmente en las latitudes del Norte, apenas encuentran alguna gran que les sirva de mezquino alimento, saludan el benéfico influjo de este día, y lo celebran, por ser para su existencia de inestimable valor. Cuando algún extranjero les pregunta, pidiendo explicación de esta rara y antiquísima costumbre, contestan «que es preciso que todos los séres vivientes se alegren y celebren el aniversario del día en que Cristo se dignó descender entre los mortales.» Véase qué contraste forma esta costumbre con la guerra sin cuartel que hacemos en España á las pobres aves, en perjuicio de nuestra agricultura, de la que no son enemigos, como vulgarmente se supone, sino eficaces y poderosos auxiliares.

ESPECTÁCULOS.

Anteayer se verificó en el teatro de Apolo el beneficio de D. Leopoldo Cano, poniéndose en escena su último drama La opinión pública.

Al final del tercer acto el beneficiado obtuvo una ovación, recibiendo, en medio de los mayores aplausos, tres magníficas coronas, obsequio de la primera actriz Sra. Marin, del Sr. Morales, director del teatro de Apolo, y de «varios admiradores del autor de La opinión pública.»

El Sr. Vico leyó admirablemente la bella poesía del Sr. Cano, El triunfo de la fé, que fué muy aplaudida.

La comedia en un acto y en verso, Perdido por mil... que se estrenaba anoche, fué recibida con indiferencia.

Esta noche tendrá lugar la última representación de El anillo de hierro en el teatro de Joyellanos, y mañana se estrenará la zarzuela en tres actos Las dos princesas, obra del género cómico, arreglada á nuestra escena por dos autores muy aplaudidos, y puesta en música por uno de nuestros más populares maestros.

El sábado, 18 del corriente, tendrá lugar en el teatro Martín el beneficio del primer actor D. Ricardo Simó, con el muy aplaudido drama de espectáculo El jorobado.

El jueves de la semana próxima se inaugurarán en el teatro Español las lecturas literarias que hace días se vienen anunciando. El distinguido actor D. Rafael Calvo leerá el inspirado poema La última lamentación de lord Byron, del Sr. Nuñez de Arce.

FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL.—8 1/2.—F. 81 de a.—I Puritani.

ESPAÑOL.—8 1/2.—T. 3.º impar.—La vida es sueño.—Más y menos.

ZARZUELA.—8 1/2.—T. 2.º.—El anillo de hierro.

APOLO.—8 1/2.—T. 1.º par.—El nudo gordiano.—Perdido por mil...

VARIETADES.—8 1/2.—Cuestión de conciencia.—Por no explicarse.—El reservado de señoras.—Fuego en San Gines.

ESLAVA.—8.—Lo que sobra á mi mujer.—El ábum y el ramillete.—Las orejas del asno.—Las cuatro esquinas.—Balle.

MARTIN.—8.—El Jorobado.—La moza juncal.—Balle.

RECORO.—8 1/2.—Robinson.—La familia Balsamina.

CAPELLANES.—La sociedad «Los jóvenes de Capellanes» celebra gran baile de máscaras de 9 de la noche á 3 de la madrugada.

Academia de patines de 10 á 12 y de 2 á 4.—2 rs. lección.

ALHAMBRA.—Gran baile de máscaras de 9 de la noche á 3 de la madrugada.

LOS ANGLOMANIACOS.

Al paso que ciertos ingleses hacen consistir la educación refinada en el uso de palabras francesas, un cierto número de franceses se hallan dominados por la manía de adoptar palabras ingle-

SECCION POLITICA.

NI ACUERDO, NI SEGURIDAD.

La Política y sus elevados inspiradores han perdido por completo la calma y serenidad que más que en parte alguna debía reinar en las esferas gubernamentales, y olvidan toda noción, no sólo constitucional, sino de conveniencia política. En artículo aparte nos ocupamos de las contradicciones que el órgano del Sr. Cánovas recae en su número de anoche, de sus explicaciones, que nada en su favor explican, de la palinodia que en una parte canta, y del reto en otra lanzado á los que autorizaron el sueldo de La Correspondencia que tanto ha exacerbado al Sr. Cánovas, y que bien puede decirse ha hecho perder todo tacto y prudencia. Pero uno de los párrafos del artículo de fondo de La Política es tan grave, á nuestro entender, y comprende de manera tan extraña las cuestiones políticas de actualidad, que juzgamos imprescindible deber en nosotros el darle lugar preferente y ocuparnos con toda seriedad de las afirmaciones que contiene.

Dice así: «La lógica de los constitucionales es ésta: el rey tiene la prerrogativa de variar de ministerio, luego debe usarla en este sentido; luego la va á usar próximamente; luego la usará antes de Febrero; luego los constitucionales estarán en el poder el día 15. Para nosotros ni esto es lógica ni es problema; pero si quieren llamarlo problema, esto es lo único que se ha resuelto á nuestro juicio. Salva la régia prerrogativa, siempre permanente, tenemos la seguridad de que llegará el mes de Febrero y los constitucionales verán desvanecidos sus pronósticos y sus esperanzas.»

Necesitamos hacer un gran esfuerzo de voluntad y traer á nuestra memoria todas las inconvenientes afirmaciones de La Política para comentar con calma tan inconcebible párrafo.

Si no se afirmase de público que el citado colega recibe directas inspiraciones del presidente del Consejo; si en las líneas transcritas no se revelase la manera y forma con que se pretende mistificar por este Gobierno, que todo lo mistifica, el gravísimo problema político que la Corona está llamada á resolver en muy breve plazo; si los preceptos legales, la opinión pública é imperiosas necesidades del régimen representativo han de ejercer su natural y legítima influencia; si afirmaciones que pueden herir el alto prestigio de las instituciones constitucionales no impusieran á los que con esas instituciones se hallan sinceramente identificados el deber de ponerlas debido correctivo, dejaríamos pasar esas inconvenientes líneas sin el más ligero comentario, porque su simple lectura en el periódico de las imprudencias políticas bastaría para considerarlas en su insignificante valor. Vamos, pues, por las razones expresadas á analizar tan sustancioso párrafo.

La lógica de los constitucionales no es la que supone La Política, ni se dirige á fijar gratuitos plazos, á pedir á todo trance el poder, ni á señalar al rey el deber de ejercer su prerrogativa en beneficio de los constitucionales. Su lógica es otra bien distinta, que justifica la ley, el clamor unánime de la opinión pública, y la práctica sincera del sistema representativo.

Segun la ley y los más elementales principios de derecho constitucional, las actuales Cortes terminan su legal misión el 13 de Febrero próximo. Esto creen firmemente todos los partidos de oposicion; esto sostiene el partido constitucional de una manera unánime, sin que en Madrid ni en provincias haya un solo individuo que disienta de esa opinion, manifestada oportunamente por nuestro respetable amigo Sr. Romero Ortiz en el Parlamento, en nombre del partido. Esa es la profunda convicción de todo el país, exceptuando algunos, muy pocos, de los que defienden la política del Sr. Cánovas. Y esa es la grave cuestion creada por el Sr. Cánovas, ese el problema legal que se impone á plazo fijo.

Porque los constitucionales, hay que repetirlo de nuevo, no han creado problema ni señalado plazo alguno. El problema nace del cumplimiento de un precepto legal; el plazo le fija la ley de que dimana la representación de las actuales Cortes, limitada á solos tres años, que se cumplen en la citada fecha. Y ese problema para el partido constitucional quedará forzosamente resuelto en ese día, ya pase éste, como el Sr. Cánovas pretende, en el más absoluto silencio, ya lo resuelva la Corona por medio del oportuno real decreto.

No hay pues petición del poder, no hay solicitud á la régia prerrogativa, que puede ejercerse independientemente ántes ó despues del 13 de Febrero; hay una cuestion legal de forzosa resolucion. Y eso es lo que el Sr. Cánovas no quiere reconocer, y eso es lo que La Política pretende ocultar. Por eso el presidente del Consejo viene utilizando cuantos recursos ha considerado favorables á un indefinido aplazamiento, que ni prejuzgase la cuestion ni permita sea resuelta oportuna y francamente. Con ella puede estar relacionada la régia prerrogativa si, por el prestigio de la Corona y por considerar que terminada la tercera legislatura, de hecho terminó la misión de las Cortes, el monarca juzgase oportuno ejercerla

para facilitar soluciones, despues más difíciles y tal vez imposibles. En ese caso el problema á plazo fijo desaparecería, y el poder moderador, obrando constitucionalmente, salvaría todo conflicto, y las encontradas declaraciones hechas en el Parlamento por el Gobierno y por las oposiciones no podrian ser consideradas en ningun tiempo como de forzosa influencia en las decisiones de la Corona.

Esta es la lógica del partido constitucional, pero no la del Sr. Cánovas. Para éste consiste todo el problema en la seguridad de su poder, aunque para obtenerla sea preciso ir viviendo al día. Hoy por un pretexto, mañana por otro, se declara y se sostiene lo inconveniente de toda solución; desaparecen esos pretextos, y se crean otros, y ora se inventa lo de las Cortes hispano-americanas, que requieren, segun se dice, retrasar la disolucion para que á un tiempo se hagan las elecciones en Ultramar y en la Península, como si fuera forzoso reunir inmediatamente las Cortes y no hubiera el plazo constitucional de tres meses dentro del cual puede realizarse á un mismo tiempo aquella eleccion, ora se dispone un viaje regio en los días inmediatos á la fecha decisiva, y que dilatado, como se pretende dilatar, permanezca el rey fuera de esta corte en los momentos en que está llamado á resolver el problema más grave de la restauracion.

Y despues, los partidos colocados en situacion difícil, los obstáculos de toda clase puestos á su paso, los resortes electorales en manos de la situacion, la necesidad de cumplir el precepto constitucional sobre presupuestos, impondrian como única solución la permanencia del Sr. Cánovas en el poder por cinco años más. Esa es su aspiracion, y á eso camina por los medios indicados y sin reparar que se lleva de encuentro el interes de las instituciones representativas, la consolidacion del régimen constitucional y las legítimas aspiraciones de los partidos.

Y eso da á entender La Política tiene ya como conseguido el Sr. Cánovas; porque si, para él, el problema que hemos indicado no es problema, sino existe otro que la subida al poder de los constitucionales ántes del 15 de Febrero, y ese problema es lo único que se ha resuelto, claro está que el Sr. Cánovas puede considerarse como realizados todos sus planes.

Pero se nos ocurre preguntar, y es peramos que La Política nos conteste clara y categóricamente: ¿Cuándo ha resuelto el rey (porque sólo S. M. puede resolverlo) que el partido constitucional no será llamado al poder ántes del 15 de Febrero, ni en todo este mes? ¿En qué Consejo de ministros se ha planteado la crisis que haya dado motivo á esa desheredacion? ¿Cuándo ha dado S. M. la seguridad de que llegará Febrero y los constitucionales verán desvanecidos sus pronósticos y esperanzas?

Imposible es de todo punto que ese acuerdo y esa seguridad existan; y al indicarnos La Política, comete la mayor de las irreverencias, porque es lo mismo que suponer que S. M. el rey acuerda tan graves decisiones sólo con el Sr. Cánovas, sin contar con el ministerio, sin consultar á la opinion pública, y con olvido completo de todas las conveniencias y prácticas constitucionales.

Imposible, lo repetimos. La Política pierde el tino, y en medio de su ofuscacion no tiene muy presentes altos respetos. Afirma lo que no se atreverian á indicar siquiera los periódicos más alejados de las actuales instituciones. ¿De qué manera más directa podrian éstos desprestigiar á la monarquía?

Y no pretenda justificarse nuestro colega con la frase de «salva la régia prerrogativa,» porque aquel acuerdo y aquella seguridad es la afirmacion de que no se ejercerá.

La Política tiene, á no dudar, algun diablillo que la quiere mal, y por esta razon le ocasiona frecuentísimos tropiezos. Son innumerables los que viene dando el colega. Anoche trae un sueldo de ultima hora, especie de defensa de la conducta pasada con puntas y ribetes de ataque á las oposiciones. Pero el autor del sueldo no tuvo en cuenta lo que escribiera La Política en números anteriores, ni la precaucion de ponerse de acuerdo con el autor del artículo de fondo.

Las oposiciones no calumnian ni conscientemente ni inconscientemente, como supone el autor del sueldo; deducen con arreglo á lógica aquellas consecuencias que naturalmente se desprenden de lo que La Política escribe, cosa que vamos á demostrar sin gran dificultad.

Dijo La Política en su número del sábado:

«S. M. en los primeros tiempos de la restauracion no hablaba de política sino con sus ministros, no obstante que recibía á hombres de diversos partidos. El mismo Sr. Cánovas del Castillo le aconsejó que saliera de esta reserva y oyese las opiniones de los que quisieran exponerlas; y su majestad, accediendo benévolamente á esta indicacion, permitió que los que quisieran hablarle de política lo hiciesen.»

Comentado por nosotros este párrafo, no habia necesidad de comentarlo nuevamente; pero La Política nos obliga y tenemos que hacerlo. Segun el colega, para permitir S. M. que los hombres públicos le hablasen de política necesitó del consejo del Sr. Cánovas. Dijimos que era irrespetuoso expresarse así y volvemos á repetirlo. Porque los monarcas

constitucionales necesitan conocer la opinion pública, y para ello, no sólo permiten hablar en su presencia á los políticos de talla, sino que con frecuencia los interrogan. ¿Quiere La Política que deduzcamos la consecuencia hasta el último extremo para que mejor resalte la irrespetuosa imprudencia de sus palabras? No lo haremos, pues sin querer seríamos cómplices de lo mismo que afeamos en La Política; pero conste que no hay calumnia y sí lógica en nuestros argumentos.

Habló el colega de confianza omnimoda, llegando hasta el extremo de afirmar que no habia crisis próxima ni remota. Estas fueron sus palabras, y esas palabras las consideráramos nosotros irrespetuosas. ¿Lo soy? Interrogo La Política al sentido comun, y verá que si no hay crisis próxima ni remota, si no puede haber crisis ahora ni nunca, que esto en resumen vino á decir el colega, es porque, á juicio de La Política, está ligada de tal suerte la monarquía al Sr. Cánovas, que ni aun uso puede hacer de la prerrogativa régia. Si La Política no quiso decir tanto; si afirmó inconscientemente (aquí viene de molde la palabra) que no habia crisis próxima ni remota, hubo falta de respeto á la monarquía; si supo lo que afirmaba, entonces hubo algo más que falta de respeto.

Lo de confianza omnimoda, tuvo segunda edicion. Censurado el colega por la frase que empleara, hubo de escribir en su número del 10 del actual:

«Hoy ha estado en Palacio el presidente del Consejo de ministros conferenciando largo tiempo con S. M. el rey sobre asuntos políticos IMPORTANTÍSIMOS.»

Y á continuación, separado de lo anterior por un título:

«Hoy alguna palabra más allá de omnimoda, para expresar la mayor confianza que puede tener una persona en otra? Pues esa es la que tomamos hoy para afirmar de una manera rotunda y categórica la confianza SIN LÍMITES que dispensa S. M. á su Gobierno.»

Por si acaso esto no bastaba, el colega prometía ser más explícito. Pero no era necesario. Una confianza omnimoda, una confianza sin límites y la seguridad de que no habia crisis próxima ni remota, equivale á sostener que S. M. estará perfectamente de acuerdo con la política de la situacion actual, y eso tambien es irrespetuoso.

La confianza omnimoda y sin límites tenia que fundarse en algo, y La Política tuvo buen cuidado de decirnos que en la conferencia tenida con el rey por el Sr. Cánovas se trataron asuntos políticos importantísimos. Y aquí empiezan los tropiezos de nuevo género para La Política.

Dejemos á un lado lo irrespetuoso que estuvo el colega, cosa plenamente demostrada, y vengamos á sus contradicciones. ¿Qué problemas importantísimos se abordaron en la indicada conferencia? El colega se encarga de decirnoslo en su número de anoche, teniendo en cuenta sin duda que La Correspondencia suele publicar sueltos competentemente autorizados.

Dice así La Política:

«Todos estos días hemos venido sosteniendo que la crisis y el problema en que sueñan los constitucionales, ni es problema ni es crisis. Es verdad, por consiguiente, que el señor presidente del Consejo de ministros no abordó ninguna cuestion política importante, de esas que se han imaginado los constitucionales, y que se refieren principalmente á la disolucion de las Cortes. Ya explicamos de una manera clara y terminante el resultado de la conferencia. Habíase supuesto que las palabras salidas de augustos labios tenían cierta significacion contraria á la existencia del Gabinete, y en esta suposicion se habian fundado rumores, apuestas y afirmaciones, que á la delicadeza del Sr. Cánovas del Castillo convenia disipar.»

«Este fué el tema de la conferencia, de la cual dijimos que el Sr. Cánovas salió plenamente satisfecho de la confianza absoluta que la Corona le dispensa. A esto fué á lo que dimos anteayer el nombre de problema, no porque lo fuese, ni mucho menos, sino por conformarnos con el lenguaje de los órganos constitucionales, que suponian que el Sr. Cánovas no se atrevía á pronunciar delante de S. M. una palabra que pudiera tener por consecuencia su dimision.»

«Es verdad; no se ha abordado ninguna cuestion política importante, por la sencilla razon de que no hay ninguna que resolver, ni las que se presentan en adelante pueden ser materia de crisis en el órden natural de los sucesos.»

Para comprender lo perturbada que está La Política, conviene tener presente que el colega nos dijo que en la conferencia celebrada entre S. M. y el Sr. Cánovas se trataron asuntos políticos importantísimos. Ahora resulta, segun formal declaracion de La Política, que los tales asuntos no eran otra cosa que las apuestas de que se ocupó la prensa, asuntos baladíes en sumo grado para que el Sr. Cánovas los juzgase como importantísimos asuntos políticos. Para un hombre público de mediana talla, esas chismografías de Casino ni merecen la pena de mencionarse.

Pro La Política, en el mismo artículo que afirma que en la conferencia que tuvo lugar entre S. M. y el Sr. Cánovas no se abordó ninguna cuestion política de importancia; afirma tambien que el problema de la crisis está resuelto, como verán los lectores en otro lugar; de suerte que no sólo contradice lo que afirmó días anteriores, sino que contradice lo que momentos antes habia afirmado. Y es que el colega, no sabiendo cómo explicar sus palabras, ni cómo justificar su conducta, ni cómo

defender al Sr. Cánovas ahuyentando la sombra siniestra de la crisis que contra la voluntad de los ministeriales inevitablemente se presenta, vuélvese un mar de confusiones, de dudas, de contradicciones y cavilidades. ¡Triste situacion!

Más de forma que de fondo, dice La Epoca que es la diferencia que se observa entre los periódicos ministeriales al apreciar la carta dirigida por el señor duque de la Torre al señor Sagasta.

Podrá ser; pero con seguridad la opinion íntima de El Tiempo, La Integridad y La Política desmiente eso que dice La Epoca y que se trasluce en la forma con que esos periódicos ministeriales tuvieron que ocuparse de esa carta en que el ilustre general echó por tierra las calumniosas conjeturas con que quisieron envolver su conducta política.

De todas maneras, atribuir á la forma la diferencia de apreciacion sobre conceptos tan claros y terminantes como los empleados en la carta del ilustre duque, nos parece un tanto hiperbólico, y hoy como ayer, el tono con que fué recibida por los diarios aludidos no significa ni á nuestros ojos ni á los de nadie que piense con imparcialidad otra cosa que el disgusto que les produjo ver aventadas sus maliciosas sospechas.

¿Han demostrado algun amor hácia nada, por grande que sea, si tienen que sacrificar el egoismo que los devora?

Publicó un sueldo La Correspondencia para desmentir ciertas afirmaciones hechas por La Política exclusivamente. El sueldo era autorizado, segun declaracion del colega noticiario, pero se ignora de dónde proviene la autorizacion. Origen ministerial, mejor dicho canovista, no podia tenerle, porque no es posible, racionalmente pensando, que el Sr. Cánovas desautorice á La Política. Aclarar ese sueldo, explicar, sólo le estaba reservado á quien lo inspiró.

Ahora bien; La Correspondencia publicó anoche otro sueldo cuya procedencia ministerial se conoce á cien leguas. Dice así:

«Faltos los periódicos opositoristas de asuntos serios de qué ocuparse, y prevenidos para la lucha en cuantas ocasiones creen propicias á sus miras políticas, han dado un alcance y una procedencia que no tiene á nuestro sueldo de ayer desmintiendo versiones inexactas sobre una conferencia del señor presidente del Consejo.»

Que aquella tuvo gran importancia, atendiendo á la absoluta confianza de que S. M. el rey dió prueba á su primer ministro, no cabe la menor duda; pero de esto á lo que habia supuesto LA MAÑANA y otros colegas, hay una diferencia inmensa, y por ello nos creímos autorizados para desmentir tales aseveraciones.

El sueldo no puede ser aclaracion del primero; pero aun cuando lo fuese, iría dirigido á La Política y á La Integridad, únicos periódicos que á la conferencia dieron una significacion que no tenía. LA MAÑANA censuró lo dicho por aquellos colegas: no hizo otra cosa.

Toma acta El Cronista de la calificacion de ya justa, dada por el ilustre duque de la Torre á la entrada de los constitucionales en el poder y deduce que «declara implícitamente que hasta este momento no lo era,» en lo cual ve el colega del ministerio una terrible cen sura lanzada contra nuestro partido.

Cálmese El Cronista, y lea con un poquito más de aplomo, porque esa frase de ya justa va seguida de la de salvadora. Y esto quiere decir, para los que no retuercen el lenguaje, que hoy se realizaria además de lo justo algo salvador para las instituciones representativas, si el partido constitucional fuera llamado al poder.

¿Nos comprende El Cronista?

El Cronista, como La Epoca, juzga tambien que La Política anduvo ligera al hablar de camarillas, pues de este modo ha dado lugar á versiones inconvenientes.

De seguro que al primero de los ministeriales citados se le ha ocurrido pensar que él, tan afecto al Gabinete del Sr. Cánovas, nunca le pasó por las mientes apelar á semejantes recursos para entonar la ya desfallida existencia del presidente del Consejo de ministros. Pero por algo La Política es periódico de cámara.

Leemos en El Cronista:

«En concepto de LA MAÑANA, no era necesaria la publicacion de la carta del señor duque de la Torre.»

Nosotros creemos, por el contrario, que su publicacion ha sido muy oportuna para quitar pretextos de alegría á los enemigos de las instituciones.

¿Y para los ministeriales?

Supone La Política que hay contradiccion en nuestras palabras, pues que, al afirmar que fué desautorizada por La Correspondencia, no teniamos en cuenta que La Correspondencia estaba en desgracia con el Sr. Cánovas.

La Política olvida que es el órgano del presidente del Consejo de ministros. Bien puede La Correspondencia no gozar de fortuna con el Sr. Cánovas y desautorizar á La Poli-

tica, y esta desautorizacion traerle mayores enemistades con el Sr. Cánovas.

La cosa es clara: el Sr. Cánovas se disgusta con La Correspondencia por haber publicado este colega una noticia referente á la carta del ilustre Sr. Duque de la Torre. Este fué el rumor de que nos hicimos eco.

La Correspondencia dice en otro sueldo que en la conferencia celebrada entre S. M. y el señor Cánovas no se abordó cuestion ninguna de importancia política; lo dice competentemente autorizada, y dice precisamente lo contrario de lo que afirmó La Política. La Correspondencia desautorizó por consiguiente al colega de la calle de San Miguel.

¿Un nombre de quién le desautorizó? Nosotros calláramos sobre ese punto. Ello es que La Política, toda confusa, ha venido á reconocer que en la susodicha conferencia no se trataron asuntos políticos de importancia.

Por qué La Política dobla la cabeza y asiente á lo que La Correspondencia dice y no sostiene sus afirmaciones, eso el colega ministerial lo sabrá.

Ayer se hacian comentarios buscando el origen del sueldo de La Correspondencia. Los redactores de este colega callaban como muertos; desconocian, segun propia confesion el origen del sueldo. Y unos miraban acá y otros acullá, y otros á lo alto; pero estas cosas no suelen saberse, y el que las sabe no las dice.

Hay se reúne el comité constitucional de la provincia de Madrid, para tratar de la rectificacion de listas electorales. En provincias sucederá lo propio. De Valladolid sabemos nosotros que se habrá realizado un acto tan importante.

Deben fijarse mucho en dos cosas. Primera, en los individuos que teniendo perfecto derecho electoral no han sido incluidos en las listas electorales. Segundo, en los individuos que no teniendo derecho electoral han sido incluidos.

En Madrid hay muchas inclusiones indebidas y muchas exclusiones indebidas tambien. Los electores deben fijarse mucho y presentar la oportuna reclamacion. Probablemente lo que acontece en Madrid sucederá en provincias.

El Tribunal Supremo se ha esfremecido de gozo al presidirle el antiguo ministro de las dos personalidades, y si al aparecer su nombramiento en la Gaceta se apresuró á pedir su jubilacion el presidente de Sala Sr. Nandín, ahora ha seguido sus pasos el antiguo magistrado Sr. Basualdo, á pesar de hallarse en el completo uso de sus facultades físicas é intelectuales para desempeñar aquel alto cargo.

Y no para aquí el mágico efecto causado por la entrada del Sr. Calderon, Collantes en aquel alto Tribunal. Suspirase que otro ministro, el Sr. Valdés, seguirá la senda ya trazada por sus respetables compañeros.

¿Qué dice esto? Que los encanecidos y respetables magistrados sacan lógicas consecuencias de las premisas sentadas por el ministerio que preside el Sr. Cánovas del Castillo.

LA MAÑANA, al consagrar sus observaciones examinando este asunto, ha predicho algo de lo que sucede y no puede menos de suceder dentro de las leyes del decoro administrativo.

Durante el interregno parlamentario del verano último, se anunció por algunos colegas ministeriales una campaña administrativa de fecundos resultados, pero tales anuncios se quedaron como tantos otros en buenos deseos.

Ahora que tambien están cerradas las Cortes se repiten aquellas promesas, pero tambien hasta aquí sin realizarse y continuando la administracion en un estado que deja mucho que desear.

Sólo se ha publicado un decreto referente al personal de algunas dependencias del Estado por el cual se agregan á la Intervencion general funcionarios agenos á ella, decreto que, segun á su debido tiempo expusimos, ha de ofrecer en la práctica más inconvenientes que beneficios.

Creemos que algo más que dicho decreto necesita la administracion, y pasa el tiempo sin que se conozca que hay ministro de Hacienda más que para acaparar recursos con los que amortizar consolidado y para combinaciones en el personal, sin que tantas y tan repetidas remociones, tan frecuentes arreglos en las oficinas, hayan producido beneficio alguno en el país, ni se hayan notado los cambios en reformas ni disposiciones en bien de los intereses públicos.

No es en verdad que no se necesite prestar preferente atencion á lo que ocurre en determinadas provincias y ramos de la administracion, sino que parece se mira con indiferencia lo que debiera ser objeto de cuidado muy especial.

En prueba de ello, un colega haciéndose cargo de la necesidad de esas campañas administrativas anunciadas por los ministeriales encarece la urgencia de las siguientes reformas:

«Esclarecer los abusos cometidos en Cuenca y Albacete; aplicar severo correctivo; arrancar de manos de los detentadores las fincas del Estado ó de los pueblos; exigir por los daños cometidos las correspondientes indemnizaciones, y llevar á esas provincias empleados rectos y celosos que vigoren

cen la accion administrativa, serian medidas de buen efecto y capaces de evitar muchos males.»

Creemos que lo que dejamos copiado merecia ser atendido, tanto por lo menos como amortizar deuda perpetua.

Continúa el colega a que nos referimos exponiendo otros abusos en los siguientes terminos:

«En cuanto al despacho de los asuntos particulares en los centros directivos, nada hay que decir que conocido no sea de los españoles. Sin recomendacion, sin influencia, y á veces sin otra cosa peor, es inútil esperar la resolucion de los eternos expedientes, que dan carácter y celebridad á nuestra administracion.

Direcciones hay en que sólo se tramita lo que al jefe se le antoja, y el jefe suele ser para los desdichados un personaje invisible.»

Sigue el diario citado manifestando los perjuicios que se infieren con el retraso en el despacho de los expedientes para las obras de utilidad reconocida, como canales de riego, saneamiento de terrenos y otras empresas igualmente beneficiosas.

Tambien se ocupa del defectuoso sistema que se sigue en la recaudacion de contribuciones, causa de grandes ruinas, y se hace cargo de otros vicios y defectos que acusan gran abandono por la administracion, y como consecuencia, graves perjuicios á todas las clases.

Cuando esto es evidente, cuando se siente un malestar general y cuando tantos intereses se lastiman á causa del estado de la administracion, creemos que no tiene defensa el que trascorra el tiempo, y tiempo de paz y de tranquilidad, sin dar un paso en el camino de las reformas y mejoras que tan unánimemente reclama la opinion pública.

Comprendemos que cuando faltan recursos para atender á las obligaciones del Estado, se acuda á préstamos y emisiones, que cuando no se tiene confianza en que se admitan los valores que se crean á un tipo aceptable, se les concedan garantías y privilegios; tambien comprendemos ese interés del actual ministro de Hacienda, en que el consolidado se coticie á tipo más elevado que en tiempo de sus antecesores en estos últimos años, y al efecto, que procure con afan fondos para elevar la cifra de las amortizaciones; pero en ello sólo no debiera fijar la atencion el Sr. Orovio, pues que la Hacienda la constituye algo más que la Deuda, y la administracion reclama algun más estudio que el prestado hasta aquí á los diversos ramos que abraza y que se relacionan, no con una sola clase, sino con todas á quienes alcanzan los defectos y los abusos que se traducen en menoscabo de sus intereses.

La Correspondencia ha dado las siguientes noticias que se refieren á la Junta directiva del asendado partido de los históricos:

«Estamos autorizados para declarar que los señores conde de Valmaseda y Gutierrez de la Vega, ni han renunciado ni renunciarán al honor que les dispuso el partido moderado nombrándolos individuos de la Junta directiva, como ha afirmado un periódico.

Lo que hay es que la actitud de estos señores, como el alejamiento de la Junta de los señores condes de Ceste, de Puñonrostro y de Xiquena, y Sanz y otros, parece que en breve dará lugar á que se depuren las cosas en un amplio debate y se manifieste solemnemente que todos los señores citados sostienen las antiguas y legítimas doctrinas monárquicas y liberales del partido moderado, dentro de la monarquía constitucional de D. Alfonso XII, sin mezcla con doctrinas de otros escuelas, y que los que están en estas condiciones sean considerados como los intérpretes más genuinos del antiguo partido moderado-histórico, de que es jefe reconocido por el general sufragio el señor conde de Ceste.

A esto aspiran los señores conde de Valmaseda y Gutierrez de la Vega, que representan la tendencia dentro de la Junta directiva que ya conocen nuestros lectores.

«El señor conde de Valmaseda visitó anoche al señor conde de Ceste, con quien celebró una larga y cordial conferencia.»

No sabemos cuál es peor, si el remedio ó la enfermedad. La separacion de la Junta de esos dos personalidades sería ciertamente un suceso adverso, unido el hecho al de los Sres. Sanz y Xiquena; pero ese debate, que por lo visto se quiere que gire dentro del círculo de hierro de la Constitucion de 1845, no puede menos de engendrar tempestades.

A no ser que los unos y los otros vuelvan sobre sus pasos con el confiteor en la boca. ¡Veremos!

LA CAUSA CRIMINAL DEL SR. CARBÓ.

Sigue La Opinion de Tarragona dando cuenta á sus lectores de los trámites que va siguiendo dicha causa, y nosotros sin comentarios de ningún género extractamos á continuacion las noticias más sobresalientes que se refieren al asunto.

Empieza nuestro colega publicando el auto que ha dado el señor juez en vista del escrito de reposicion del auto decretando la prision provisional de D. Antonio Carbó y Oivella, presentado por la defensa. La contestacion del señor juez le sugiere á nuestro colega las siguientes consideraciones:

«DIEZ DIAS para sacar testimonio de los particulares que se interesaron! No comprendemos ese plazo, tratándose de años antecedentes que debieran remitiarse á las 24 horas. ¿Es que hay tanto trabajo en el Juzgado, que el actuario de la causa no tiene

tiempo para hacerlo? Nosotros, por nuestra parte, ofrecemos diez escritorios al señor juez para que pueda utilizarlos, si acepta nuestro ofrecimiento, con el fin de que no sufra tantos perjuicios el procesado, y sea más rápida la accion de la justicia.

Nos hemos propuesto ser parcos en comentar los actos del señor juez, pero tratándose del auto que acabamos de transcribir, no podemos menos de hacer observar:

1.º Que en nuestro concepto, para la reposicion del auto pedida, para nada debian tenerse en cuenta nuevos méritos que no se refieren al hecho principal, que podian tramitarse en su caso en pieza separada.

2.º Que aun admitiéndolos como pertinentes, todavía resulta enorme la fianza DE DOS MIL DUCADOS, pedida por el juzgado para la libertad provisional de don Antonio Carbó.

3.º Que el señor fiscal, que es de suponer que ha firmado la denuncia en méritos de la cual se instruye el sumario, ha sido de parecer que la fianza se admitiera personal, opinando el señor juez en contra.

Llamamos la atencion del Tribunal superior y de cuantos lean nuestros comentarios, sobre los hechos que vamos exponiendo.

Y basta por hoy.

Al abogado defensor D. Juan Cañellas y Tomás se le impuso por el señor juez la multa de 150 pesetas por haberse negado á declarar en el proceso. El Sr. Cañellas no sólo interpuso apelacion para ante el Tribunal superior, sino apelacion para ante el Tribunal superior, por cuyo motivo trata de acudir en queja ante la Audiencia del territorio, si que tambien puso el hecho en conocimiento de la Junta de gobierno del Colegio de abogados, la cual ha tomado un acuerdo que publica La Opinion y cuya conclusion es la siguiente:

«La Junta de gobierno acuerda que en el supuesto de que se exigiesen á D. Juan Cañellas revelaciones de secretos hechos por su cliente D. Antonio Carbó en el ejercicio de su ministerio, obró con arreglo á la ley resistiéndose á descubrirlos, y aprueba su conducta. Lo que traslao á usted para su satisfaccion y efectos consiguientes. Dios guarde á usted muchos años. Tarragona 11 de Enero de 1879. —El decano, José Iglesias.—Señor D. Juan Cañellas, abogado del Iustre Colegio de esta capital.»

Nuestro colega dice á este propósito que «Es de advertir que ninguno de los tres letrados que forman la Junta de gobierno de este Colegio profesa las ideas políticas de nuestro amigo don Juan Cañellas, y que el señor Guasch es, además, concejal del Ayuntamiento, y el señor Morera juez municipal. Los comentarios á gusto del lector.»

Finalmente, dice nuestro colega, que la vista de la denuncia ha debido verificarse el martes 11 del actual, y que nuestro querido amigo el distinguido abogado y diputado constitucional D. Francisco de Paula Rius y Taulat se ha encargado de la defensa de La Opinion ante el tribunal de imprenta.

Presidencia.—Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de Guipúzcoa y el juez de primera instancia de San Sebastian.

Gobernacion.—Reales decretos nombrando fiscal de imprenta de Madrid á D. Andrés Blas y Meléndez, y de Barcelona á D. Mariano de la Cortina y Obate. —Circular dictando reglas para el cumplimiento del artículo 150 de la ley municipal de 2 de Octubre de 1877.

Gracia y Justicia.—Real orden jubilando al registrador de la propiedad de Ugijar, y nombrando para el Registro del distrito de Carrion de los Condes á D. Isidoro Fernandez Lomana.

Hacienda.—Real orden disponiendo que la prohibicion del párrafo segundo del artículo 180 de las Aduanas, se limite á las fabricas y artefactos que no se ocupen en la preparacion de materias alimenticias.

—Reproduccion de la real orden de 31 de Diciembre último, relativa al uso del sello que deba emplearse en los documentos estadísticos para llevar á efecto el censo electoral.

L'Italie, como casi todos los órganos de la prensa italiana, se ocupa extensamente de la Enciclica de Leon XIII. Dicho periódico no acepta en manera alguna el punto de partida de aquel documento, pero no desconoce su gran importancia y rinde un tributo de admiracion á la dulzura del lenguaje y á la nobleza de sentimientos de que va impregnado. «No se pueden admitir, dice L'Italie, los argumentos con que el Papa combate las doctrinas socialistas, pero la mayor parte de ellos están perfectamente conformes con los principios proclamados por la ciencia filosófica y revestidos ahora de especial autoridad por la pluma del Pontífice.

Acostumbrados desde hace tanto tiempo á la furiosa é irascible gritería de la demagogia clerical, no podemos sustraernos al singular placer y á la más dulce emocion que produce la lectura de aquel documento lleno de bondad, mansedumbre y elevado espíritu cristiano; todas las reservas que tenemos facultad de hacer acerca de estas ó aquellas afirmaciones de la Enciclica, desaparecen ante la importancia de un acto destinado á ejercer gran influencia en Europa.

La Enciclica es indicio de una profunda modificación en la actitud de la Santa Sede; da la consigna al inmenso ejército que obedece

al Vaticano respecto del programa de Sclopis y de Masino, siendo evidente que, aun cuando no se haga alusion á la ingerencia de los católicos en las elecciones, la deducion práctica del Papa es esta: los católicos deben tomar parte en la vida activa de las sociedades modernas. Es preciso prepararse por esto á un gran cambio en el conflicto de los partidos; y para el partido liberal no se tratará ya de derecha ó izquierda, sino de vida ó muerte. Ciertamente que la humanidad no volverá atras, pero importa saber si será interrumpido el progreso ó si tendrá que sostener terrible lucha. Bajo este aspecto la Enciclica es uno de los más grandes sucesos de nuestro tiempo. ¿Será la guerra? ¿Será la paz? Es difícil afirmarlo. Pero se hace necesario hallarse prevenido y no olvidar que, á través de todas sus transformaciones, la Iglesia prosigue inflexible su objeto, que es la dominacion de los espíritus, y por consecuencia la dominacion de los pueblos. Si los Gobiernos y las naciones son bastante fuertes y prudentes para contener la accion de la Iglesia en su campo espiritual y moral, entonces la nueva actitud del Papa será utilísima al progreso general.»

El Diritto opina tambien por que la Enciclica está llamada á ejercer la mayor fuerza é influencia en la direccion de la política de Italia. Cree que es notable por lo que calla, pues guarda absoluto silencio acerca del poder temporal. «Leon XIII se ha puesto á la cabeza del partido conservador europeo, trazando además un programa explícito al del mismo matiz en Italia. Por esto sostenemos que la nueva Enciclica crea una nueva y gravísima situacion, la cual impone á los partidos liberales nuevos y altos deberes.»

El Fanfulla no acepta las conclusiones de la Enciclica y hace notar que, aunque tenia la fecha del 28 de Diciembre, fué publicada en cuanto se cumplió la ejecucion de Moncouisi.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

LONDRES 15.—El periódico el Daily News en su edicion de esta mañana publica un despacho de Viena diciendo que es imminente la dimision del ministro austriaco.

PARIS 15.—El Diario Oficial publica hoy un decreto nombrando al Sr. Chalmel Lacour embajador de Francia en Berna.

Tambien publica otros decretos de nombramientos del estado mayor del ejército.

CONSTANTINOPLE 15.—Hoy se verificará la última conferencia sobre el tratado definitivo de paz.

El conde de Luvantoff, representante de Rusia, ha recibido de su gobierno instrucciones favorables para zanjar algunos puntos que se habia reservado el gobierno de San Petersburgo.

ANDRINÓPOLIS 15.—A consecuencia de una inundacion del Maritza, ha sido destruida una gran cantidad de viveres y municiones que tenian almacenados los rusos.

Hay que deplorar muchas desgracias por efecto de la crecida de los rios.

PARIS 15.—El programa que el gobierno formulará mañana ante las Cámaras, no ha sufrido modificación alguna esencial.

Los ministros están resueltos á no separarse de la linea de conducta fijada de antemano.

LONDRES 15.—El periódico el Morning-Post publica hoy un despacho de Berlin asegurando que la mayor parte de las potencias han contestado favorablemente á la peticion del gobierno otomano solicitando la prórroga de los poderes conferidos á la comision internacional encargada de reorganizar la Rumania.

LISBOA 15 (Cámara de los Pares).—El ministro Sr. Corvo hace uso de la palabra acerca de la concesion obtenida por un súbdito portugués para explotar la zona agrícola, forestal y mineral de Zambezia, provincia de Mozambique.

Dice que Portugal, de mucho tiempo acá, está unido con estrecha alianza á Inglaterra.

Añade que debe aceptar la cooperacion de Inglaterra para el mútuo desarrollo de sus intereses coloniales, cuya cooperacion tendrá por fundamento el respeto reciproco de la integridad de aquellos territorios y la firme seguridad en la lealtad de las intenciones.

Ha llamado mucho la atencion este discurso, que se considera como programa de la administracion colonial portuguesa.

CONSTANTINOPLE 15.—Se han dado ya las órdenes oportunas á fin de que se proceda al licenciamiento de una parte del ejército otomano, para que quede éste en pie de paz.

BERLIN 15.—Han sido expuestas de Alemania varias personas sospechosas de pertenecer á sociedades secretas socialistas.

NEW YORK 14.—Ha estallado un horroroso incendio en la gran calle de esta ciudad llamada Broadway.

Varios almacenes de ropas hechas han sido presa de las llamas.

Las pérdidas se calculan en más de dos millones de pesos fuertes.

VERALLLES 15.—Senado.—Ha sido elegido presidente del Senado el señor Marul por 153 votos, habiendo tomado parte en la votacion 238 senadores.

ROMA 15.—Han dado principio los trabajos para la creacion del consistorio, aunque no se ha fijado aún la fecha en que se verificará. La creacion de nuevos cardenales tropieza con algunas dificultades.

hora, revisando minuciosamente las dependencias y manifestando encontrarse muy satisfecho del orden y buen cumplimiento que se observaba en las mismas.

El ministro de la Guerra y oficiales generales del ministerio despidieron á S. M. al final de la escalera, volviendo el rey á significar lo complacido que le dejaba la visita que acababa de girar al departamento de la Guerra.

El coste de las torres blindadas que ha examinado hoy S. M. el rey, parece que asciende á 10 millones. Los cañones que montan estas baterías son de gran tamaño. Los proyectiles pesan 500 libras, y el alcance es proporcionado á su grandor y peso; de las torres, la una es de forma circular y giratoria, y la otra se compone de una serie de planchas rasantes con la tierra, colocadas de un modo especial para la mejor defensa.

El comité constitucional de Valladolid ha acordado nombrar una comision de tres de sus individuos que se encarguen de resolver las consultas que se les hagan, y entablar las reclamaciones que sean necesarias en nombre de los correligionarios que se creyesen excludidos del derecho electoral.

Telegramas recibidos ayer de Toledo, dan cuenta de haber descarrilado en el kilómetro 150, de la linea del Tajo, el tren núm. 4, compuesto de una máquina y nueve vagones. Este percance ha producido varias heridas á un viejo y contusiones leves á otros que iban en el citado tren, y á empleados del mismo. Inmediatamente han sido socorridos los lesionados, y se pidió un tren á Naval-moral para verificar el trasbordo.

En el Asilo de San Bernardino se desplomaron ayer dos pisos, sin que afortunadamente ocurriera desgracia alguna, puesto que los jóvenes asilados que los ocupan se dedicaban en aquellos momentos casual y providencialmente en el transporte de la arena que descargaba un carro.

La parte desplomada parece que habia sido denunciada hacia dias por el concejal inspector de dicho Asilo, sin que el arquitecto municipal se hubiese apresurado á ir á reconocerla y dictar las medidas oportunas para evitar las terribles desgracias que hubieran podido ocurrir si los asilados hubieran estado cuando el despo me en sus habitaciones, como la generalidad de los dias sucede.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 14,60 á fin de mes, y 14,75 al próximo.

Segun telegrama de anoche, la Guardia civil ha encontrado en el puente del Cañaveral, á dos kilómetros de Santa Cruz de Mudeia, la caja que contenia el dinero que fué robado hace unos dias al pagador del ferro-carril de Ciudad Real, de cuya suma ha recuperado gran parte el Juzgado de primera instancia.

En un telegrama se supone que los autores del robo son tres individuos de Santa Cruz de Mudeia, cuatro de Valdepeñas, dos de Ciudad Real y uno de Miguel-Turra. El último fué aprehendido en Poblet.

Anoche á las once, fué robado el cuarto cuarto de la casa núm. 9 de la Plaza de la Cebada, en el momento en que se hallaba ausente su inquilina, que es una prenda á o revendedora de añajas. Las que se llevaron los ladrones son de bastante valor, no habiendo sido estos descubiertos.

Dice La Correspondencia que como la inauguracion de la linea directa de Madrid á Ciudad Real revestirá los caracteres de acto oficial y viaje regio las invitaciones las hará el Ministerio de Fomento, así á los particulares como á la prensa, y en Ciudad Real se dará por terminado el acto de la inauguracion, regresando á Madrid la comitiva y saliendo S. M. el rey para Badajoz y Elvas.

En Las Novedades de Nueva-York encontramos el siguiente telegrama:

HABANA 30 de Diciembre.—El general Martinez Campos regresó ayer de Santiago de Cuba. En el interior de la isla hay tranquilidad, y continúan en todas partes los trabajos de la zafra. Pronto aparecerá el decreto para las elecciones de diputados provinciales, que han de hacerse el 1.º de Febrero.

El magistrado del Tribunal Supremo, Sr. Basualdo, renegó ayer al presidente de dicho Tribunal, para que éste le comunicase al ministerio de Gracia y Justicia, la solicitud de su jubilacion.

Ayer tarde á la una ha ido á Leganés S. M. el rey acompañado de su cuarto militar y de una seccion de la escolta real, á visitar las fuerzas del ejército allí acuarteladas.

Por la presidencia del Consejo de Ministros se ha expedido una real orden disponiendo, que todos los aspirantes á oficial de la administracion central y provincial y todos los subalternos á la misma se pongan sin escusa ni pretexto alguno á disposicion de las comisiones de evaluacion en los dias que estas lo estimen indispensables y que respecto de esta corte, se pasen asimismo por los respectivos ministerios al presidente de la comision de evaluacion listas nominales de todos los funcionarios que se hallen en aquel caso con expresion de las señas de sus habitaciones.

En el mes de Agosto del presente año se celebrará en Cadix una exposicion regional, agrícola, industrial, artística y marítima.

El Sr. Flores, secretario del gobierno de aquella provincia y socio de la Económica Gaditana de «Amigos del País», concebido, hace algun tiempo, este pensamiento, que no dejó de tropezar con dificultades pero afortunadamente se van venciendo, y segun vemos en los periódicos de aquella capital, en la próxima semana empezarán los trabajos en el parque.

Las empresas de los ferro carriles, dice La Epoca, han concedido el 50 por 100 de rebaja en sus tarifas para el transporte de los objetos ó productos que se destinen á la Exposicion.

El informe del cónsul inglés en Canarias sobre las pesquerías de aquellas islas, contiene algunos datos interesantes.

La cantidad de bacalao que en aquellas aguas se coge anualmente, se evalúa en 5.000 á 8.000 barricas de piezas de 15 á 65 libras, desechándose las de menos peso que éstas y las de mas. Hay un repuesto que se puede calificar de inagotable, y la cantidad del pescado es igual á la del Terranova, siendo el obstáculo que se opone á su exportacion los imperfectos medios de que se valen para prepararlo y salarlo. Además se pescan otras especies que abundan mucho.

La idea de celebrar este año una Exposicion internacional en Sydney (Australia) va siendo bien acogida. El gobierno francés ha prometido su concurso. El de Italia y los de otros países tambien se muestran favorables. De este certamen formará parte una seccion consagrada á las bellas artes.

En Francia se está estudiando la rectificacion de

la red telegráfica en toda la extension del territorio.

Los despachos de París pasan frecuentemente por cinco ó seis trasmisiones antes de llegar á ciertas localidades, lo cual hace perder unas cuantas horas en la llegada. Evitar estos retrasos y uniformar la trasmision en toda la red nacional es lo que se proponen estos estudios.

Segun un colega de ayer se daba como seguro que el Sr. Rodriguez, actual director de Rentas, ocupará la subsecretaría de Gracia y Justicia y que el Sr. Cos-Galton pasará al Consejo de Estado ocupando la vacante que dejará el Sr. Sabán, quien cuenta ya el tiempo necesario para obtener el máximum de jubilacion.

Indicase al Sr. Hoppe para sustituir al Sr. Cos-Galton en la sub-secretaría de Hacienda, si bien el actual director de contribuciones está contento en el puesto que desempeña.

La guardia civil del puesto de Villasana de Mena ha encontrado debajo de la Peña de Cubriso la mayor parte de las alhajas robadas en 5 de Octubre en la iglesia de dicha villa.

Dice el «Mercantil Valenciano» que: «Un grupo de hombres armados presididos por la autoridad local de la villa de Pego, asistida á su vez por los individuos de la junta de aguas y fuerza de la Guardia civil, presentóse el día 10 á las ocho horas de la mañana en la presa del canal en construcion del rio Bullent, destruyó las obras ejecutadas, llevóse la madera acopiada para la construcion del artefacto hidráulico, y dispuso que un notario de la citada villa de Pego levantara la correspondiente nota de sus hezallas.»

Después de dar algunos más detalles del hecho en cuestion, añade el colega que la empresa del canal acordó á las autoridades municipal y judicial de Oiva apenas tuvo conocimiento del hecho, y aquellas se trasladaron inmediatamente al sitio de la ocurrencia, principiando la segunda á instruir las oportunas diligencias criminales, mientras la primera ha incoado un expediente gubernativo.»

El gobernador civil de Lugo ha suspendido al ayuntamiento de Monforte de Lemos, formando el oportuno expediente, que ha remitido al Ministerio para que recaiga la resolucion que corresponda.

Dice un periódico de Lisboa que ha fallecido el súbdito español D. Juan Vicente Miguel, dejando una fortuna de más de cien millones de reis. El administrador del cementerio oriental recibió una orden del juez para que no se diera sepultura al cadáver, por haber hecho hacerle la autopsia. Corra el rumor de que murió envenenado.

La junta directiva de la Liga de propietarios de Madrid se reunió en la tarde del domingo último en casa del señor conde de Pañonrostro, con asistencia de 32 individuos.

Después de constituirse, se dió cuenta de una comunicacion de la duquesa de Medinaceli, participando que deseaba ingresar en la asociacion, y proponiendo se fundiera en la Liga la sociedad de Fomento de proteccion á la agricultura, que preside dicha señora. La junta directiva, agradeciendo los ofrecimientos de la duquesa, la nombró por unanimidad presidenta honoraria de la Liga de Madrid.

Después se acordó poner en conocimiento de las autoridades la constitucion de la misma.

Procedió al nombramiento de una comision encargada de redactar el reglamento de la sociedad, y fueron designados los señores conde de Puñonrostro, marqués de Santa Maria, García Diaz, Gaviña (D. Luis), y Valls, y se nombró además otra comision de propaganda para que imprima el mayor impulso á la sociedad, siendo nombrados los Sres. Gaviña, Saunago, Corradi, Borrego, García Diaz y Patiño.

Por unanimidad se acordó hacer una escitacion á las ligas de provincias, recomendándolas la conveniencia de nombrar delegados de las mismas, con residencia en Madrid, para formar un Comité central de las ligas de España que imprima unidad á todos los trabajos de las mismas.

Finalmente se acordó transmitir á todas las ligas copia del acta de esta reunion.

La comision encargada de redactar el reglamento se reunirá esta noche á las ocho para comenzar sus tareas.

Los españoles residentes en Montevideo han remitido á las personas encargadas de la redaccion de la Paz, y á nombre del Sr. Loredo, que fué su director, la cantidad de noventa mil reales, en letra á noventa dias fecha, para socorrer á las victimas de los primeros temporales del Cantábrico.

Esta letra ha sido entregada ayer al Gobierno y esta ya depositada en el Banco.

La cantidad se aplicará con destino tambien á las familias de los últimos naufragos.

El 9 del presente mes los recaudadores por el Banco de España de las contribuciones, habiéndose presentado en el distrito de Torre Alta, provincia de Murcia, con el fin de hacer efectivos los descubiertos pendientes por territorial y empréstito de 175 millones de pesetas, al entrar en la casa de un contribuyente fueron recibidos por éste, puñal en mano, y por su hijo con una escopeta, quedando muerto en el acto uno de aquellos empleados, y herido otro que con el tercero pudieron huir.

Este hecho se dice que ha sido premeditado y preparado de antemano por aquellos vecinos.

M. Chapu, escultor encargado de hacer la estatua del célebre astrónomo M. Le Verrier, antiguo director del Observatorio de París, acaba de terminar la mascarilla, que pronto será sometida á examen de los miembros de la comision.

Dicha estatua será colocada en la extremidad de la Avenue de l'Observatoire, enfrente del terreno en que actualmente se encuentra la del general Ney.

ESPAÑA.—COTIZACION OFICIAL DEL DIA 15.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, FONDOS PRIVADOS, and various financial data including interest rates and prices for different types of bonds and securities.

Imprenta de E. Beteta, Plaza del Rey, 6. bajo.

